

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

25454 *Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente iniciado en esta Dirección General a petición de Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes, n.º 177, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A., el establecimiento y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Parque de 220 kV de la subestación de transporte denominada "San Servan", cuya disposición será la siguiente:

Calle 1: Posición de Reserva para Transformación a Distribución.

Calle 2: Posición de Reserva para Transformación a Distribución.

Calle 3: Posición de Reserva Autotransformador AT3.

Calle 4: Posición de Reserva salida de Línea Cáceres 1.

Calle 5: Posición de Reserva salida de Línea Cáceres 2.

Calle 6: Posición de Reserva salida de Línea Badajoz.

Calle 7: Posición de Reserva.

Calle 8: Posición de Reserva.

Calle 9: Posición de Autotransformador AT1.

Calle 10: Posición de Acoplamiento de Barras.

Calle 11: Posición de Reserva Autotransformador AT2.

Calle 12: Posición de Banco de Condensadores.

Calle 13: Posición de salida de Línea Mérida 2.

Calle 14: Posición de salida de Línea Mérida 1.

Barras: B1 y B2

Autotransformador AT-1, de 400/220/33 kV, constituido por 3 autotransformadores monofásicos 200/40 MVA, en estrella.

Sistema de servicios auxiliares.

Emplazamiento: Parcela 7, Polígono 69 del T.M. de Mérida

Presupuesto en euros: 18.859.405

Referencia del Expediente: 06/AT-26.871

Finalidad: Mejora de la red de transporte y apoyo a la distribución de energía.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, 12 de julio de 2012.- El Director General de Ordenación Industrial y Comercio. Fdo.: Miguel Córdoba Pérez.

ID: A120053971-1